



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SEP 2009

Res. H N° 1354-09

Exp. N° 4.712/09

VISTO:

La nota N° 2994/09 mediante la cual un grupo de estudiantes de la Escuela de Antropología solicitan ayuda económica que les permita solventar su participación en la "VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM 2009)", a realizarse en Buenos Aires desde el 29 de septiembre al 2 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción como expositores en el congreso mencionado, destacando la importancia de la participación en este tipo de actividades para su formación como futuros profesionales;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología autoriza otorgar a los solicitantes incluidos en el listado de fs. 10 de las presentes actuaciones, la suma total de \$600,00 para solventar parcialmente la realización de la actividad mencionada en el exordio, con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de la participación de un grupo de estudiantes en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica FLORES KLARIK responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, e internamente a los fondos de la **Escuela de Antropología.**-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la docente responsable, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

